



1. **OBJETIVO:** Establecer las etapas que debe seguir la Entidad para formular e implementar a estrategia anual de rendición de cuentas que garantice el acceso a la información, el diálogo y la responsabilidad de la UPME frente a sus grupos de interés, con base en las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

2. **ALCANCE:** Aplica a los siguientes tres (3) elementos de la Rendición de Cuentas:

- ✓ Mejorar los atributos de información que se entrega a los ciudadanos: Priorización de contenidos de información; producción de información con atributos de calidad y divulgación y distribución de la información.
- ✓ Fomentar el diálogo entre la Entidad y los grupos de interés: Definición de la Metodología de Diálogo Presencial; motivar la participación ciudadana, convocar y preparar el Diálogo en la Rendición de Cuentas.
- ✓ Responsabilidad que tiene la Superintendencia de Sociedades de cumplir con los compromisos asumidos en el proceso de Rendición de Cuentas y de la toma de acciones correctivas para mejorar la estrategia de Rendición de Cuentas.

3. **RESPONSABLES DEL DOCUMENTO:** Coordinador grupo interno de trabajo de Planeación.

4. GLOSARIO:

Audiencia pública: es uno de los mecanismos de participación ciudadana propiciado por la Entidad, que facilita la rendición de cuentas, el cual pretende intercambiar información y retroalimentarla en pro del cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad.

Corrupción: Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado. La corrupción consiste en el [...] abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones [...] (Transparencia por Colombia)

Diálogo: Se refiere a la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones.

Mira esta definición que te parece? El diálogo en la rendición de cuentas se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.



Elementos de Rendición de cuentas: Es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales la UPME y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a sus grupos de interés, a los ciudadanos, la sociedad civil, otras Entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo. Los componentes de la Rendición de Cuentas, a saber:

- ✓ **INFORMACIÓN:** Busca mejorar los atributos de calidad, oportunidad y amplitud de los mensajes y documentos que se ponen a consideración de la ciudadanía.
- ✓ **DIALOGO:** Fomentar la retroalimentación entre la Entidad y la ciudadanía.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Busca cumplir los compromisos de la Entidad en la estrategia Rendición de Cuentas.

Enfoque Basado en derechos humanos: Marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está orientado a las acciones de la Entidad para la promoción y la protección de los derechos humanos.

Estrategia de Rendición de cuentas: Es uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad, en su lucha contra la corrupción y que comprende los sub componentes de petición de información, diálogo y responsabilidad para ejercer el control social a través de una serie de actividades que deben registrarse anualmente en el Plan y ser objeto de seguimiento cuatrimestral, según los lineamientos de la Ley 1474 de 2011.

FURAG: Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, Furag, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo

Modelo Integrado de planeación y Gestión: Se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio

Participación Ciudadana: Forma en la que los ciudadanos intervienen en el ámbito público a través de diferentes instrumentos y escenarios dispuestos por la institucionalidad del Estado.

Participación ciudadana: es una interacción recíproca, que pretende visibilizar la gestión, recibir propuestas viables de mejoramiento e identificar acciones de fortalecimiento institucional. Hay dos definiciones en el documento



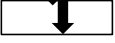
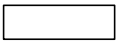



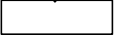

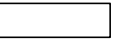

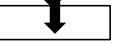
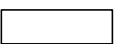
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las Entidades del orden nacional, departamental y municipal, en el marco de la Ley 1474 de 2011.

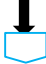

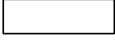


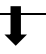
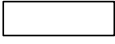


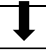
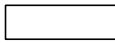
La Rendición de Cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman, 10 pto

No	Flujograma	Descripción	Registro	Responsable
1		INICIO		
2	 	Elaborar el autodiagnóstico del estado actual de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Autodiagnóstico	Coordinador GIT Planeación
3		Conformar el equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas (GIT de Planeación. Profesional, Grupo de comunicaciones; Profesional con funciones de Atención al ciudadano; Coordinador GIT Gestión Administrativa, Jefe de Oficina de Información).	Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
	 	Etapas de aprestamiento del proceso de Rendición de Cuentas		
4	 	Identificar por cada dependencia, los usuarios a quienes se les rinde cuentas, los medios utilizados y la información solicitada.	Matriz de invitados a la rendición de cuentas	Subdirectores y Jefes de oficina
5	 	Diligenciar y socializar una matriz que permita identificar por cada una de las dependencias, el enlace, los grupos de interés a quienes se les rinde cuentas, los medios que se han utilizado, así como los temas solicitados	Matriz de invitados a la rendición de cuentas	Subdirectores y Jefes de oficina
6	 	Análisis de los grupos de interés, para identificar a los actores relevantes en la rendición de cuentas.	Análisis de grupos de interés	Subdirectores y Jefes de oficina; Coordinador de Planeación
7		Identificar la información necesaria para el proceso rendición de cuentas	Documento de librero Previo	GIT de Planeación. Profesional, Grupo de comunicaciones; Profesional con funciones de Atención

				ciudadano; Coordinador GIT Gestión Administrativa, Jefe de Oficina de Información.
	↓ 	Etapas de diseño del proceso de Rendición de Cuentas		
8	↓  	Seleccionar las actividades que llevará a cabo en cada una de las etapas de la estrategia de rendición de cuentas	Documento de librero previo	GIT de Planeación. Profesional, Grupo de comunicaciones; Profesional con funciones de Atención al ciudadano; Coordinador GIT Gestión Administrativa, Jefe de Oficina de Información.
9	↓  	Especificar responsable de cada actividad	Documento de librero previo	GIT de Planeación. Profesionales del Grupo de comunicaciones; Profesional con funciones de Atención al ciudadano; Coordinador GIT Gestión Administrativa, Jefe de Oficina de Información.
10	↓  	Cuantificar los recursos necesarios para implementar la estrategia de Rendición de cuentas	Matriz de presupuesto	Coordinador del GIT de planeación, Coordinador del GIT de gestión administrativa, Profesionales del grupo de comunicaciones.
11	↓  	Elaborar el componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas	Documento de comunicación estratégica	Profesionales grupo de comunicaciones
12	↓  	Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar	Documento de comunicación estratégica	Subdirectores y jefes de oficina.

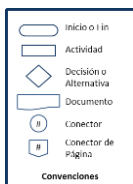
13	↓ []	Consultar con los grupos de interés para conocer su percepción y aportes a la estrategia de rendición de cuentas.	Análisis de grupos de interés	Coordinador de Planeación; jefe de oficina de información y grupo de comunicaciones
14	↓ []	Sensibilizar y difundir la estrategia de participación ciudadana de la Entidad, con sus grupos de interés a través de diferentes medios.	Estrategia de participación ciudadana	Profesional de atención al ciudadano
	↓ []	Etapa de preparación del proceso de Rendición de Cuentas		
15	↓ []	Analizar grupo de interés para identificar los requerimientos sobre modo, tiempo y lugar para la entrega de información y el desarrollo de diálogo.	Estrategia de participación ciudadana	Subdirectores y Jefes de oficina; Coordinador de planeación; Profesional con funciones de Atención al ciudadano.
16	↓ []	Identificar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas	Documento de librero previo	Subdirectores y Jefes de oficina, GIT de Planeación.
17	↓ []	Recolectar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas, por parte de las dependencias responsables	Documento de librero previo	Subdirectores y Jefes de oficina, GIT de planeación
18	↓ []	Sistematizar y preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro y con material de apoyo audiovisual.	Documento de comunicación estratégica	Director General, Secretaría general, Coordinador y GIT de Planeación, Subdirectores y Jefes de oficina, Profesionales del grupo de comunicaciones.
19	↓ []	Socializar a los grupos de interés sobre el derecho a la participación ciudadana, a través de foros o chat virtuales sobre la metodología de los ejercicios de rendición de cuentas.	Estrategia de participación ciudadana	Profesional de atención al ciudadano; Grupo interno de trabajo de Planeación
20	↓ []	Realizar la convocatoria a través de los espacios de diálogo definidos por la Entidad.	Estrategia de participación ciudadana	Profesionales del grupo de comunicaciones
	↓ []	Etapa de ejecución del proceso de Rendición de Cuentas		



21		Publicar y dejar a disposición de los grupos de interés el informe de gestión de rendición de cuentas y la presentación por medios audiovisuales en la página web y en los diferentes canales	Informe de rendición de cuentas	GIT de Planeación,, de
22		Dialogar con la ciudadanía a través de espacios adicionales al presencial, tales como espacios virtuales.	Informe de rendición de cuentas	Secretaria General, Coordinador GIT de Planeación,, Jefe de oficina de información
23		Realizar evaluación del diálogo con la ciudadanía, por parte de los asistentes con el objetivo de identificar las debilidades y los aspectos fuertes de la rendición de cuentas, para detectar aspectos de mejora.	Informe de rendición de cuentas Encuestas??	Asesora Control Interno Profesionales de comunicaciones
		Etapa de SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
24		Elaborar el Plan de Mejoramiento frente a debilidades encontradas.	Plan de mejoramiento	Coordinador y GIT de Planeación Subdirectores y Jefes de oficina
25		Hacer seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento establecido.	Plan de mejoramiento	Coordinador y GIT de Planeación Asesora de Control Interno
26		Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y el plan de mejoramiento.	Plan de mejoramiento	Coordinador y GIT de Planeación
27		FIN		

6. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Desarrollar el flujoograma del procedimiento de acuerdo a las siguientes convenciones:





7. NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. (Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015).

- ✓ Constitución Política, Artículo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.
- ✓ Ley 190 de 1995: el Estatuto Anticorrupción tiene aspectos de publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público
- ✓ Ley 489 de 1998: sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social. Art. 32 y 33 “todas las Entidades y organismos de la administración tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión”, de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la Entidad”.
- ✓ Ley 1474 de 2011, plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- ✓ Decreto Número 2482 de 2012: Modelo Integrado de Planeación y Gestión cumplimiento a la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.
- ✓ Decreto 1081 de 2015, sobre elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción.
- ✓ Ley 1757 de 2015, sobre elaboración de la estrategia de rendición de cuentas en la lucha contra la corrupción.
- ✓ Departamento Administrativo de la Función Pública: Manual Único de Rendición de Cuentas. Versión 2 (2019), Departamento administrativo de la función pública.

8. CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Motivo del Cambio
5/04/2021	Creación e inclusión al SGC